

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315568
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía Contemporánea por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada en la web del título es clara y fácilmente accesible. Se ofrece información detallada sobre desarrollo operativo del programa formativo: denominación de las materias, organización temporal, profesorado implicado, espacios disponibles, etc. El contenido está bien estructurado y abarca información suficiente para los grupos de interés. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Granada, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido.

La web del título no aporta información sobre los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

En la web se puede consultar la información sobre el acceso al Máster, así como la información detallada del plan de estudios, incluido el TFM.

Se valora positivamente, además, la inclusión de información detallada sobre las actividades de orientación académica y profesional del estudiantado, entre las que en el curso 2022-23 se incluyeron una conferencia inaugural, dos jornadas de orientación y un taller de aprendizaje entre pares para el desarrollo del TFM. Así mismo, se ha incluido una sección de enlaces para diferentes perfiles, futuros estudiantes, estudiantes y egresados, y diversos banners con información específica relacionada con la movilidad y la internacionalización.

La web del título publica información actualizada sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los grupos de interés, excepto el de empleadores. Aunque no existen datos de satisfacción de empleadores/as se ha emprendido una acción de mejora (o RA-AS-20573) llevada a cabo entre los Vicerrectorados de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente y Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento con el fin de establecer metodología de recogida y puesta a disposición de la información, lo que se valora positivamente. Esta acción de mejora se implementaría el 01/09/2025.

Por otra parte, el título ha llevado a cabo una acción de mejora (RA-AMT-020581) relativa a mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título, Se promoverá la creación de la figura del tutor de movilidad dentro de la Comisión Académica del máster (en caso de no tenerla), cuyas funciones incluirán asesorar al estudiantado, consensuar acuerdos de estudios y mantener el contacto con las universidades socias. Además, se reforzará

la comunicación entre la Dirección de Internacionalización de Posgrado, los tutores de movilidad de los másteres y el estudiantado mediante la celebración de reuniones monográficas para promover la internacionalización de los planes de estudios. Otro aspecto en el que se trabajará es el ajuste de la planificación temporal de las asignaturas de los másteres oficiales con el fin de facilitar dicha movilidad, siempre respetando lo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 2/8	

establecido en la memoria de verificación del título, lo que se valora positivamente. Desde la sección Evaluación, seguimiento y mejora del Máster de la página web del título se accede con facilidad a toda la información actualizada relativa al SIGC. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI que muestran un nivel elevado de satisfacción, superior a 4, en una tendencia ascendente, en los cursos de los que se ofrece información.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con un SGC al que se puede acceder desde la web del máster, incluye los responsables y la política para asegurar la calidad del título. Cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, en base a las revisiones anuales y recomendaciones externas. También cuenta con un procedimiento de extinción del título. Se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento en cuanto a la mejora del gestor documental y en cuanto a la implantación de procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. Respecto a los primeros se cuenta con datos desde el curso 2021/22 y en cuanto a los empleadores se indica que la UGR ha iniciado una acción de mejora, referida también en el epígrafe anterior, y que estará disponible a partir del 01/09/2025.

Se cuenta con evidencias de un SIGC que cuenta con procedimientos, órganos y responsables adecuados para la revisión y la aplicación de mejoras en el desarrollo del título.

Se cuenta con un plan de mejora que es analizado y revisado periódicamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 3/8	

El Plan de Estudios se corresponde con la Memoria verificada.

La modalidad de impartición de la docencia, presencial, se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada, y la información relativa a los procedimientos relativos al reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión de TFM y normas de permanencia es pública y accesible a través de la página web del título. El título no cuenta con curso de adaptación o complementos formativos, si bien teniendo en cuenta el inicio del doble título con la Universidad de Bari, y la presencia de estudiantado extranjero de otras procedencias, aunque se requiera un nivel B1 de español para la matrícula, la incorporación de estos podría contribuir positivamente al aprendizaje del estudiantado. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. Así mismo, se valora la incorporación de acciones de mejora como la inclusión del mencionado requisito del nivel B1 de español.

La coordinación horizontal y vertical permite el buen desarrollo del título y se evidencia que ha sido efectiva. En este sentido, son públicos y accesibles en la página web del título los acuerdos alcanzados por la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad.

Se valora positivamente la implantación del doble título Filosofía contemporánea UGR + Università degli Studi di Bari Aldo Moro (Italia) que contribuye al fortalecimiento de la internacionalización del título. Un miembro del equipo docente del título es coordinador responsable, y cuenta con el apoyo tanto de la coordinación del Máster, como del equipo docente y el personal de servicios para el buen funcionamiento del doble título, si bien este no podrá valorarse hasta finalizado el primer curso de implementación. En este sentido, el título ha puesto en marcha la acción de mejora RA-AMT-020600, valorando la posibilidad de incorporar un curso de adaptación o complementos formativos para el estudiantado extranjero del doble título Filosofía contemporánea UGR + Università degli Studi di Bari Aldo Moro (Italia) o de otras procedencias para mejorar los resultados del aprendizaje. Esta acción de mejora comenzaría el 1/09/2025, lo que se valora positivamente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar la posibilidad de incorporar un curso de adaptación o complementos formativos para el estudiantado extranjero del doble título Filosofía contemporánea UGR + Università degli Studi di Bari Aldo Moro (Italia) o de otras procedencias para mejorar los resultados del aprendizaje.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada y el número de docentes es adecuado para el buen desarrollo del título. En este sentido, el 100% del equipo es doctor. Se cuenta con un 20 % con el perfil de catedrático y más del 50% con el de profesor titular de universidad. Así mismo, el 80% cuenta con sexenios y un 80% también con experiencia de más de 10 años. Si bien es positiva también la incorporación en el equipo docente de personal con perfil investigador, aunque con menor experiencia que representan un 12% del total.

El personal docente es evaluado periódicamente por el estudiantado, mediante encuestas de satisfacción propias aprobadas por la Universidad. La UGR está implementando el programa DOCENTIA, aunque su uso aún no está completamente extendido.

La participación del profesorado en actividades de formación en innovación docente el nivel de participación se ha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 4/8



mantenido muy bajo de forma continuada. Sin embargo, cabe señalar aquí a la participación del profesorado en diversos proyectos de innovación docente, lo que se valora

positivamente. Por otra parte, el título ha diseñado una serie de acciones de mejora para fomentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente, estableciendo una serie de acciones de mejora (intensificar la difusión de información al profesorado del título sobre las convocatorias y cursos que organiza la UGR, a formar parte del equipo responsable del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Internacional de Posgrado en el marco de la I Convocatoria para la realización de Planes de Acción Tutorial del Plan Academia UGR 2024-2030, etc), así como acciones de mejora destacables, como la denominada RA-AMT-019817 para incentivar la participación en Programas de Innovación Docente y Cursos de formación del profesorado que participa en el Máster, lo que se valora positivamente.

El perfil del profesorado que supervisa TFM es adecuado y se cuenta con un procedimiento de asignación de tutores coordinado y adecuado tanto para el profesorado como para el estudiantado, explicitándose este procedimiento en las directrices para los trabajos de TFM del título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y se observa un nivel de satisfacción elevado, superior a 4, con una tendencia estable por encima del 4 en el periodo evaluado.

El título cuenta con indicadores de satisfacción y se observa un nivel de satisfacción medio (superior a 3) entre el profesorado, aunque con una tendencia decreciente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación en innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo y dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado. El nivel de satisfacción es medio, superior a 3, en el último curso con tendencia a mantenerse en cercado en los cursos de los que se tiene información, aunque en ligero descenso desde el curso 2017/18 que fue superior a 4. Entre el profesorado se aprecia un nivel de satisfacción también medio, superior a 3, si bien con una tendencia descendente e igualmente entre el PGAS el nivel de satisfacción es medio.

La participación del estudiantado en los programas de movilidad es muy baja, tanto en las movilizaciones entrantes como en las salientes. En cualquier caso, el título cuenta con información pertinente, pública y accesibles sobre los programas de movilidad, con una oferta de destinos adecuada y se han llevado a cabo acciones de mejorar para promover una mayor participación del estudiantado en los programas de movilidad, entre las que se encuentran, la actualización periódica de la información sobre las movilizaciones tanto en la página web como en la plataforma PRADO, el desarrollo de un seminario en el que estudiantes que han participado en movilizaciones compartan sus experiencias y la realización de actividades de movilidad combinadas en el marco del programa Erasmus+. Se dispone de indicadores de satisfacción válidos y estos muestran unos niveles medios (superiores a 3), en media, con un ascenso significativo en el curso 2022/23 con un resultado de 4,13. Entre el profesorado el nivel de satisfacción es medio, superior a 3, sin haber llegado a 4 en ningún curso.

Se cuenta con personal de apoyo adecuado para el buen desarrollo del título. Así mismo, se dispone indicadores de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ

11/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS

PÁG. 5/8



satisfacción y los resultados de satisfacción del alumnado con la gestión administrativa se sitúan en media en un nivel medio (superior a 3) si bien la tendencia es ascendente en los tres últimos cursos, siendo de 4,11 en el curso 2022/23.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar con mayor detalle los resultados de satisfacción del estudiantado para valorar la puesta en marcha de acciones de mejora complementarias o nuevas que contribuyan a aumentar la participación en los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se aprecia la correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se aplican en las asignaturas del Título.

El porcentaje de suspensos se ha mantenido estable en los cinco últimos cursos, que el de aprobados en el curso 2022/23 se sitúa en el 10% igual que en el 2017/18 y 2019/20, aunque con descensos significativos en los cursos 2018/19, 2020/21 y 2021/22. Por otro lado, se aprecia cierta fluctuación en el porcentaje de sobresalientes entre el 44,55% del curso 2017/18 y el 35,08% del 2022/23 y la tendencia descendente en el porcentaje de notables desde el 34,65 % del curso 2017/18 al 19,11% del 2022/23. Finalmente, el porcentaje de 'no presentados' se ha mantenido por encima del 25% en los cinco últimos cursos.

La tasa de eficiencia se sitúa ligeramente por debajo de previsto en la Memoria verificada (95%) en cuatro de los cursos de los que se tiene información, en cuanto a la tasa de graduación se encuentra también ligeramente por debajo de lo previsto (80%) y en los cuatro últimos cursos. Por último, la tasa de abandono ha descendido ligeramente tanto respecto a la previsión del 15% como respecto a los cursos previos 220/21 del 33,33%. Y 2021/22 del 17,24%, siendo en el curso 2022/23 del 13,04%.

Los resultados de satisfacción general del estudiantado con el programa formativo se sitúan en un nivel medio, superior a 3, como media, aunque con un nivel elevado en el último curso 2022/23 de 4.

Cabe señalar aquí que el título implementará varias acciones de mejora en relación a la materia TFM (SGC-P02-019815), cuyo objetivo es reforzar el seguimiento del proceso de elaboración del TFM y prevenir el abandono, así como acciones de mejora relacionadas (RA-R-019815, SGC-P02-019815 y RA-AMT-018829, todas ellas destinadas a mejorar el rendimiento en la materia TFM a través de cuestionarios, cursos y aprendizaje) que se pondrán en práctica el 01/09/2025, lo que se valora positivamente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones para mejorar el porcentaje de no presentados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 6/8	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional adecuadas y se han implementado acciones de mejora, entre las que se encuentran la ampliación y la actualización de la información en la página web del título, incluyendo una sección de enlaces orientada a los diferentes perfiles, futuros estudiantes, estudiantes y egresados, también en la plataforma PRADO, el fortalecimiento de las acciones de tutoría individualizadas desde la coordinación, la realización de jornadas específicas y un taller de aprendizaje entre pares para el desarrollo del TFM. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional y los resultados de satisfacción del alumnado con el asesoramiento y la orientación profesional muestran un nivel elevado, superior a 4, en el curso 2022/23. Así mismo, los resultados de satisfacción del alumnado con el asesoramiento y la orientación académica muestran un nivel elevado, superior a 4, en el curso 2022/23. Entre las personas egresadas de las que se tiene información de los cursos 2021/22 y 2022/23 muestran en el último curso un grado de satisfacción medio, superior a 3, con el asesoramiento y la orientación académica y profesional. También entre el profesorado el grado de satisfacción con el asesoramiento y la orientación académica y profesional se sitúa en un nivel medio (superior a 3) en el último curso del que se tiene información 2021/22. Hay que destacar que en los tres perfiles es en los últimos cursos de referencia donde se han obtenido valores significativamente superiores a los cursos anteriores, en consonancia con el análisis realizado que relaciona estos buenos resultados con las acciones de mejora implementadas.

Se cuenta con indicadores válidos de empleabilidad y los resultados obtenidos se sitúan en valores medios al año del egreso de los tres últimos cursos de los que se tiene información 2019/20 (58,33%), 2020/21 (46,67%) y 2021/22 (35,00%) con una tendencia ligeramente descendente. Respecto a la tasa de paro se observa un significativo aumento en el curso 2022/23 siendo del 60%. Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados, teniendo en cuenta principalmente los itinerarios seguidos por los egresados, continuando los estudios de doctorado y realizando la tesis doctoral.

Se cuenta con indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Se aprecia un valor medio (superior a 3) en los resultados de satisfacción de los egresados con la formación recibida en media de los dos cursos de los que se tiene información 2021/22 y 2022/23, si bien se observa una tendencia ascendente siendo 4 el valor del último curso. Así mismo, cabe destacar las acciones llevadas a cabo desde la coordinación para mantener informados a los egresados sobre becas, ayudas, cursos de formación y otros temas de interés tanto a través de la página web del título como de la plataforma PRADO.

El título aún no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados pues está aún en proceso una acción de mejora de la Universidad de Granada como se ha comentado previamente.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Si bien no se ha resuelto el análisis de la satisfacción de los empleadores con el programa formativo, se implementará la acción de mejora (RA-AS-20573) a partir del 01/09/2025, mediante la cual esta información estaría disponible para su consulta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 7/8	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD9N7DLV2568UXP53294ZDDWS	PÁG. 8/8	